

CARTAGENA

Extrabajadores de Ecopetrol denuncian incumplimiento de acuerdos: empresa responde

Grupo de extrabajadores de Ecopetrol denuncia incumplimientos de acuerdos y sentencias laborales y pide una mesa de diálogo directa con el Gobierno y la empresa.

[Siga las noticias de El Universal en Google Discover](#)



Refinería Ecopetrol - Imagen de apoyo. // Cortesía - Ecopetrol.

Nilam David Lambis Fera 21 FEB 2026 - 05:06 PM

Compartir



Un grupo de extrabajadores de Ecopetrol aseguró que persisten incumplimientos relacionados con acuerdos sindicales y decisiones judiciales, mientras que la empresa indicó que los procesos se encuentran en trámite ante la Corte Suprema de Justicia y que actuará conforme a lo que determinen los fallos definitivos.

Te puede interesar:

Amigos del Mar celebró 11 años de impacto con limpieza de playa en El Laguito



Los denunciantes, quienes se identifican como 213 extrabajadores vinculados a un conflicto laboral que se remonta a comienzos de los años 2002, señalaron que, pese a la existencia de mesas de diálogo y providencias judiciales, no se ha dado una solución definitiva a sus reclamaciones.



Lo más visto

1. Muere Willie Colón, cantante emblemático de la salsa en el mundo
2. Cortes de luz en 44 barrios de Cartagena este domingo 22 de febrero del 2026
3. Lotería de Medellín: resultados del sorteo del 20 de febrero de 2026
4. Nequi y Bancolombia suspenderán envíos de dinero este 21 y 22 de febrero
5. Viuda de Omar Geles responde a rumores de nueva pareja: "¿No tengo derecho a ser feliz?"



Refinería Ecopetrol - Imagen de apoyo. // Cortesía - Ecopetrol.

Un conflicto laboral de más de dos décadas

Según Julio Carrascal, quien se presentó como presidente del Consejo Laboral Andino de 1989, la situación tuvo origen en despidos ocurridos durante conflictos laborales a inicios de los años 2000/2002 en el Gobierno de Álvaro Uribe. Los extrabajadores sostienen que desde entonces han adelantado acciones judiciales y constitucionales para reclamar el reconocimiento de sus derechos.

De acuerdo con su versión, existen decisiones judiciales y compromisos sindicales que consideran pendientes de cumplimiento. También indicaron que el tema ha sido abordado en espacios de concertación como la mesa CERCOID, con acompañamiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aunque aseguran que no se han producido soluciones de fondo.

El grupo solicitó la instalación de una mesa de diálogo directa con el Gobierno nacional y la Presidencia de Ecopetrol para buscar una salida al conflicto.

Procesos en curso ante la Corte Suprema

Frente a estas afirmaciones, Ecopetrol S.A. informó que los casos mencionados corresponden a reclamaciones y demandas laborales tramitadas bajo los radicados No. 11001220500020250078801 (caso Adolfo Salazar) y No. 13001310500420170048801 (caso Alfredo Martínez y otros).

La compañía precisó que en ambos procesos se encuentra pendiente el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia respecto de los recursos interpuestos. Señaló que, aunque existen decisiones de los Tribunales Superiores de Bogotá y Cartagena que en principio resultarían favorables a los demandantes, dichas providencias no se encuentran en firme.

Según la respuesta de Ecopetrol compartida a **El Universal**, no es posible dar cumplimiento a lo ordenado hasta tanto no se agoten los recursos previstos en la ley y las decisiones queden debidamente ejecutoriadas. Indicó además que, de prosperar los recursos, estos podrían modificar las decisiones frente a las cuales se solicita cumplimiento.

La empresa manifestó que ha tenido conocimiento de las reclamaciones desde el momento en que fueron notificadas y subrayó que los tiempos procesales corresponden a los establecidos por la ley.

Posición de la empresa

Ecopetrol afirmó que no existe responsabilidad directa ni indirecta atribuible a la compañía bajo los presupuestos planteados en las demandas y que las actuaciones adelantadas se han desarrollado dentro del marco legal, en cumplimiento de la normativa interna, la convención colectiva y las disposiciones laborales vigentes.

Asimismo, reiteró que actuará conforme a lo que determinen las autoridades judiciales competentes y que dará cumplimiento a las sentencias laborales una vez estas adquieran carácter definitivo.

Mientras se espera la decisión de la Corte Suprema de Justicia, el conflicto continúa en el escenario judicial.



Invertir \$200 en CFD de Bancolombia podría acercarte a un segundo ingreso
Invertir \$200 en Bancolombia (CFD) podría ser tu primer paso hacia un ingreso extra

IA Trade | Patrocinado

[Más información](#)



Invierte en Bancolombia CFD con solo \$250 y comienza a obtener un segundo ingreso

Bancolombia CFD: Genera un ingreso adicional con una inversión de \$210

Echo News Network | Patrocinado

[Registrarse](#)



Gustavo Petro pone sobre la mesa su sexualidad tras polémica en Gorgona

El presidente respondió a una congresista de Cambio Radical y desató nueva controversia política.

El Universal



Cómo lograr la Nacionalidad Española en 2026

Todo lo que necesitas saber sobre plazos, requisitos y procesos en 2026. No pierdas tiempo con información desactualizada.

Nacionalizate.es | Patrocinado

[Más información](#)

